

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

#### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** Resolucion Acto de Apertura de la Convocatoria 2023 del Programa de Formación y Certificación en Le

nguas Extranjeras para Progresar y Becas Manuel Belgrano

#### **VISTO**

La invitación al Acto de Apertura de la Convocatoria 2023 del Programa de Formación y Certificación en Lenguas Extranjeras para Progresar y Becas Manuel Belgrano, en donde se invita a participar a la Decana Dra. Graciela Ferrero.

### **Y CONSIDERANDO**:

Que la actividad a la que fue invitada la señora Decana redundará en beneficios a la formación profesional de la docente como así también a esta Facultad.

Que es menester de esta gestión ayudar a la formación de los docentes de la casa

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios sin afectar el presupuesto universitario.

Resolución Rectoral Nº 17/00 y Resolución Rectoral Nº 2440/08

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello.

# LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de 1 día de viatico a favor de la Decana de la Facultad de Lenguas, Dra. Graciela Ferrero con motivo de su participación en el Acto de Apertura de la Convocatoria 2023 del Programa de Formación y Certificación en Lenguas Extranjeras para Progresar y Becas Manuel Belgrano, por un monto total de pesos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete con 67/100 (\$ 55.257,67)

 $\boldsymbol{Art.~2^{\circ}}.\text{-}$  Comunicar y dar forma.